



DECRETO EXENTO N°

6455

CAUQUENES,

08 OCT 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5961 de fecha 09 de Septiembre de 2015 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-342-L115 para la adquisición de **"ARRIENDO DE BUS NECESARIO PARA TRASLADO AGRICULTORES UNIDAD OPERATIVA IV A YUMBEL"**.
- 2.- Memo N° 2122 de DIDECO, de fecha 04 de Septiembre de 2015.-
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 29 de Septiembre de 2015.-
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargada de Adquisiciones y Operador del Portal.-
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"ARRIENDO DE BUS NECESARIO PARA TRASLADO AGRICULTORES UNIDAD OPERATIVA IV A YUMBEL"**, necesarios para normal funcionamiento Unidad Operativa IV de Prodesal.-
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-342-L115, para la adquisición de **"ARRIENDO DE BUS NECESARIO PARA TRASLADO AGRICULTORES UNIDAD OPERATIVA IV A YUMBEL"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente: **ENRIQUE MUÑOZ HIDALGO**, se declara admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **ENRIQUE MUÑOZ HIDALGO**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

"ARRIENDO DE BUS NECESARIO PARA TRASLADO AGRICULTORES UNIDAD OPERATIVA IV A YUMBEL" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-342-L115 "ARRIENDO DE BUS NECESARIO PARA TRASLADO AGRICULTORES UNIDAD OPERATIVA IV A YUMBEL"**; al oferente **ENRIQUE MUÑOZ HIDALGO, RUT: 76.065.101-K**; por un monto total de **\$ 700.000.-** (impuesto incluido) y un plazo de entrega del servicio de 01 días a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-08-007 "Transportes, Fletes y Bodegaje"**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante